

 <p>Uruguay</p>	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE EXAMINADORES DE VUELO DELEGADOS.</b>	FR/PEL/145/01
--	---	---------------

- Información a ser completada por el solicitante.

1. Datos del solicitante.

Nombres del postulante:.....

Licencia:..... N° .....

Habilitaciones:.....

Alcances a los que se postula.	ASEL	AMEL
a. Piloto Privado	( )	( )
b. Piloto Comercial	( )	( )
c. Habilitación Instrumentos	( )	( )
d. Habilitación Instructor de Vuelo	( )	( )

2. Requisitos de experiencia de vuelo. (LAR.61 – Capitulo K)

- |  |       |
|--|-------|
| a. Total de horas a la fecha.  | ..... |
| b. Total horas de instrucción  | ..... |
| c. Total horas de instrumentos   | ..... |
| d. Total horas de instrucción HVI  | ..... |
| e. Total horas instrucción a aspirantes a la Hab. de Instructor de Vuelo | ..... |

*“La presente declaración tiene el alcance previsto por art.239 del código penal y Lar 61”*

\*\*\*\*\*

**Firma del solicitante**

(Declaro cumplir con lo establecido en el LAR 61)

- Información a ser completada por Dinacia.

3. Requisitos de experiencia de vuelo. (LAR.61 – Capitulo K)		Cumple	No Cumple
a. Piloto Privado	1000Hs de vuelo – 250Hs de Instrucción	( )	( )
b. Piloto Comercial	2000Hs de vuelo – 250Hs de Instrucción	( )	( )
c. Hab. Instrumentos	2000Hs de vuelo – 450Hs IFR – 250Hs de Instrucción	( )	( )
d. Hab. Instructor de Vuelo	2000Hs de vuelo – 100Hs de Instrucción aspirantes de Hab. de Instructor de vuelo	( )	( )
4. Análisis de la Documentación:		Cumple	No Cumple
a. El SGC presenta evidencias de buenos resultados.		( )	( )
b. La propuesta de enmienda al MIP es aceptable.		( )	( )
c. Curso teórico para examinadores de vuelo de acuerdo al LAR 61.		( )	( )
5. Análisis de Antecedentes:		Cumple	No Cumple
a. El CIAC no ha sufrido sanciones en los últimos 3 años.		( )	( )
b. Los aspirantes no cuentan con sanciones en los últimos 10 años.		( )	( )
6. Análisis de Documentación para Renovación:		Cumple	No Cumple
a. Ha tomado al menos 2 pruebas de pericia o verificación de competencia anualmente.		( )	( )
b. Ha asistido a un curso de instrucción periódica para examinadores.		( )	( )
c. Ha sido supervisado por un inspector de la DINACIA o un examinador autorizado en el último año.		( )	( )

7. Verificación:

a. Autorización Inicial

APROBADO ( )

NO APROBADO ( )

b. Autorización Renovación

APROBADO ( )

NO APROBADO ( )

HABILITADO PARA EXAMINAR		
LICENCIA Y/O HABILITACIÓN	ASEL	AMEL
PILOTO PRIVADO		
PILOTO COMERCIAL		
HABILITACIÓN DE VUELO POR INSTRUMENTOS		
HABILITACIÓN INSTRUCTOR DE VUELO		

Observaciones:

El Jefe del Departamento de Personal Aeronáutico.

Firma: .....

Fecha: .....